



---

## El abogado de hoy y la libertad del ejercicio de su profesión

Por **Richard X. Mendoza Montenegro** Abogado en EGEA ABOGADOS

En la actualidad, los abogados nos encontramos en un mundo cambiante, donde las leyes se van amoldando al desenvolvimiento social y en donde nos encontramos ante complejos escenarios que pueden dificultar no sólo nuestro ejercicio profesional, sino también la manera en la que podemos ver, pensar y conducir nuestras vidas, y también servimos de ejemplo para un gran número de personas, además de los que conforman nuestra familia. En distintas circunstancias nos preguntan en la calle, ¿cómo podemos defender a una persona que ha cometido presuntamente una violación?, o ¿cómo nos entregamos tanto, cuando se trata un juicio sobre un presunto homicidio? (entre otros delitos existentes).

Hay que empezar a responder ello tomando en consideración el hecho de que al juramentarnos como abogados, lo hacemos con el propósito de respetar, acatar siempre la ley y tomar sus principios como estilo de vida, una vez ya teniendo presente esto, se tienen que observar las distintas complicaciones que tenemos para poder realizar nuestro trabajo. El artículo 24 de la Constitución Española, establece claramente el Principio de la presunción de inocencia o como lo conocemos en nuestro ámbito “in dubio pro reo”.

En ese sentido, de forma reiterada tiene declarado nuestro Tribunal Supremo que, “El derecho fundamental a la presunción ...